

## **Percepciones Ingresos Brutos**

### 1) En Tablas / Empresas en la Solapa Perc. Retenciones

Elegir la sucursal. Esto debe hacer para cada sucursal que sea Agente de Percepción

Se debe tildar Agente de Percepción

Colocar el porcentaje de percepción.

Colocar el importe mínimo sobre el cual se haría una percepción. Por Ej. si se coloca 2500 la percepción mínima sería de \$50 si el porcentaje es del 2%

### 2) En Tablas / Condiciones de Iva

Se debe seleccionar a que condición de Iva se deben hacer Percepciones. Se debe tildar donde dice Perc o Ret Ib

### 3) Por defecto a todo cliente que tenga una condición de Iva que este entre la condiciones de iva tildadas en el punto anterior se les hará la percepción., si supera los montos del punto 1

### 4) En la ficha del cliente se puede exceptuar a algún cliente de que se le hagan Percepciones. En el botón Impuestos , se puede poner las excepciones, ya sea convenio Multilateral o Agente de Perc. O Ret o No Perc Ib. Si cualquier de estos 3 tildes se encuentra tildado no se le harán las percepciones.

### 5) El sistema registra quien fue el ultimo que grabó estos datos y en que fecha

### 6) Al hacer un factura aparece un casillero indicando cuanto se va a cobrar de percepción. Una vez facturado este monto se sumará al precio total de venta de la reserva, y en varios listados. (Ej. Cta. CTE, saldos de clientes, listados de reservas )

### 7) Existe un listado de Percepciones hechas en un periodo. Si la factura la anulan o la dan de baja, en este listado la percepción sale como anulada

### 8) Los asientos los imputará a la cuenta Percepciones de Ingresos Brutos definida en Tablas / Cuentas del Sistema.

## **Retenciones Ingresos Brutos**

1. Se debe crear una cuenta del tipo MONEDA, BANCO Y PRIVADA para registrar las retenciones de Ingresos Brutos en los pagos a operadores o proveedores

### 2. En Tablas / Empresas en la Solapa Perc. Retenciones

Elegir la sucursal. Esto debe hacer para cada sucursal que sea Agente de Retención

Se debe tildar en Agente de Retención de IB

Se debe colocar el monto mínimo sobre el cual se aplica la retención

Se debe elegir que cuenta creada en el punto 1 se va a utilizar para hacer la retención. (Conviene tener una única cuenta para todas las sucursales)

Cerrar el sistema y volver a ingresar

3. En la ficha de los operadores y proveedores existe un tilde llamado Ret Ib, el cual se debe tildar para los operadores y proveedores a los cuales se le va a aplicar una retención. Por defecto el sistema no aplica retenciones a los operadores y proveedores.
4. Al hacer un pago a un operador o al cargar una factura de proveedor de contado, el sistema avisará que debe aplicarse una retención. Si se considera que realmente hay que aplicar una retención se debe elegir la moneda creada para esto. Aparecerá una ventana en donde se pregunta el monto total del pago para facilitar el cálculo del importe a retener. Se puede bajar este importe en caso de que la base imponible sea menor al pago a realizar. Se recomienda primero cargar la moneda retención y luego la moneda con que se paga
5. Para el caso de facturas de proveedor cargadas de cuenta corriente en donde el pago se hace con un asiento del tipo egreso, al elegir la moneda de retenciones, se muestra la misma ventana para hacer el calculo de la retención. Y al grabar el asiento, se pregunta para que proveedor se esta haciendo la retención.
6. El comprobante de retenciones se imprime automáticamente, posterior al comprobante de pago o de asiento. Si se desea reimprimir una retención, se debe buscar el asiento que la generó.
7. Existe un listado de retenciones hechas en un periodo en Contables
8. En un pago operador y en un asiento, si se debe anular una retención por esta mal hecha se debe hacer el movimiento Inverso y genera una retención en negativo. En una compra de Proveedor Contado, si es del día, como se puede borrar la factura, la retención se marca como anulada para el listado y no suma.
9. Cuando se deba hacer un asiento para ajustar esta cuenta retenciones, como es una cuenta monetaria, se deberá ir previamente a la tabla cuentas y quitarle el atributo de moneda. Una vez hecho el asiento de ajuste nuevamente se debe colocar los atributos de moneda, banco y privada como en el punto 2

## **Retenciones Ganancias**

1. Se debe crear una cuenta del tipo MONEDA, BANCO Y PRIVADA para registrar las retenciones de ganancias en los pagos a operadores

2. En Tablas / Empresas en la Solapa Perc. Retenciones

Elegir la sucursal. Esto debe hacer para cada sucursal que sea Agente de Retención de Ganancias

Se debe tildar en Agente de Retención de Ganancias

Se debe colocar el monto mensual acumulado sobre el cual se aplica la retención

Se debe colocar el porcentaje de retención

Se debe elegir que cuenta creada en el punto 1 se va a utilizar para hacer la retención. (Conviene tener una única cuenta para todas las sucursales).

Tildar si se quiere imprimir el número de retención cuando se emite el comprobante.

Colocar el próximo número (esto por si ya se viene usando)

Cerrar el sistema y volver a ingresar

3. En la ficha de los operadores existe un tilde llamado Ret Gan, el cual se debe tildar para los operadores a los cuales se le va a aplicar una retención. Por defecto el sistema no aplica retenciones a los operadores.

4. Al hacer un pago a un operador, el sistema avisará que debe aplicarse una retención. Si se considera que realmente hay que aplicar una retención se debe elegir la moneda creada para esto. Aparecerá una ventana en donde se pregunta el monto total del pago para facilitar el cálculo del importe a retener. Se recomienda primero cargar la moneda retención y luego la moneda con que se paga

5. El comprobante de retenciones se imprime automáticamente, posterior al comprobante de pago o de asiento. Si se desea reimprimir una retención, se debe buscar el asiento que la generó.

6. Existe un listado de retenciones hechas en un periodo en Contables

7. En un pago operador, si se debe anular una retención por esta mal hecha se debe hacer el movimiento Inverso y genera una retención en negativo.
8. Cuando se deba hacer un asiento para ajustar esta cuenta retenciones, como es una cuenta monetaria, se deberá ir previamente a la tabla cuentas y quitarle el atributo de moneda. Una vez hecho el asiento de ajuste nuevamente se debe colocar los atributos de moneda, banco y privada como en el punto 2

### **Modificación de números**

Desde Configuración / Control de Retenciones es posible modificar el numero a una retención ya impresa. Esto es útil cuando se utiliza un papel con numeración PRE impresa y el numero que se grabó en el sistema difiere del papel